El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO,

NO. 2,067......MONTEVIDEO, JUEVES 11 DE AGOSTO DE 1836........AÑO 8 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

☞ *Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.*

PRECIO SEIS VINTENES-

☞ Se vende en el mismo establecimiento En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

JUEVES— Santos Tiburcio y Susana.
Sale el Sol.....................á las 6 hs. 43
Se pone.......................á las 5 id. y 17 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. MENGUANTE.
El 4 á las 3 y 29 de la mañana
NUEVA.
El 12 á las 7 y 26 m. de la mañana
CREGIENTE.
El 19 á las 6 y 18 m de la tarde
LLENA.
26 á las 10 y 18 ms. de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
El..............1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA
CADIZ Y MALAGA
[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to
Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—
Para tratar de uno ú otro ocúrrase a
Lafone, Wilson y compañia
No 27, calle de San Miguel.

PARA LA BAHIA

El hermoso y muy velero bergantin brasilero SAN PEDRO, su capitan Acevedo, saldra para dicho destino el dia 15 del presente mes de Agosto: admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprevechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios BERTRAM, Le-BRETON Y CA., o a su Capitan a bordo. agosto 9

PARA JENOVA
Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros; recibe tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO·

El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan No. 11, ó a su capitan a bordo 22 6c

PARA MARSELLA
Pasageros solamente.

El muy velero y bien conocido bergantin frances URUGUAY, su capitan Coulomb, dará la vela para dicho destino a fines del presente Agosto. Los SS., que gusten aprovechar esta oportunidad pueden verse con sus consignatarios ZIBING Y PERNIN, calle de San Luis, al lado del café de la Alianza. ag 3

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL
HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,
P. Requier.

PARA
ANTUERPIA
Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata francesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldrá para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó a sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA EL
RIO JANEYRO

Saldrá el 2 de Agosto, si el tiempo lo permite, la goleta nacional PERSEVERANCIA, tiene lugar para una poca mas carga y tambien para algunos pasageros.—Ocúrrase al almacen naval No. 97, calle de San Telmo. julio 28

PARA EL RIO JANEIRO.
Pasajeros solamente.

SALDRA para dicho destino el 15 del entrante Agosto, el bien conocido bergantin sardo CESAR su capitan Padro Viale: para tratar del pasage ocurra a su capitan en casa de M. Pezzi ó al corredor marítimo Francisco Maines. J 29 15p.

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurro y Castro, o á Francisco Maines corredor marítimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PASAJEROS SOLAMENTE.
Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Fauvett* su capitan E. Michel, que saldra para San Maló el 10 del entrante Agosto. Las personas que gusten tratar pueden verse con su Capitan a bordo ó con sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA RIO JANEIRO.
[*Pasajeros solamente.*]

EL acreditado bergantin argentino *BELLA JUANITA*, forrado y clavado en cobre, tiene muy buenas comodidades y saldrá para el 10 del corriente.—Los SS. que quisiesen aprovechar tan buena oportunidad podrán apersonarse a su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe.

PARA BURDEOS.
Pasageros para ir y tambien para venir de Burdeos aqui.

EL muy belero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan D. Pedro Lamaud, saldra de Buenos Aires para dicho destino en todo el próximo mes de Septiembre, admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y podrá recibirlos aqui si es necesario.

Tambien se admiten contratas para traer pasageros bascos ó cualquiera otros á su primera vuelta de Burdeos a este puerto, a un precio muy acomodado y se asegura que seran muy bien tratados. Para tratar vease con sus consignatarios—ROVILLARD Y CA., calle de Santelmo número 19.

GRAN BARATILLO

DE zapatos en la tienda de zapatería, calle de San Gabriel núm. 127 en la casa de F.zio..................á saber..........ps. rs.

	ps.	rs.	
Zapatos ingleses abotinado......	2	2	
Idem franceses altos..............	1	6	
Idem idem altos....................	1	4	
Idem idem bajos....................	1	2	
Idem idem idem.....................	1	1	60
Idem idem blancos..................	1	1	60
Idem idem de baron finos.........	1		
Idem de niña con taco............		4	
Idem idem de criatura.............		3	
Zuecos calsados del país..........		6	
Idem de gonza ingleses............	1		
Zapatillas inglesas de hombre...	1	7	

AVISO.

TAN solamente para pasageros, el muy superior y velero bergantin brasilero CARDIAS, saldrá para el Rio Janeiro hasta el dia 11 del corriente:—Los SS. que gusten aprovechar la oportuna ocasion por tener exelentes comodidades, para tratar ocurran á la casa de D. Manuel Gonzalez da Costa.

SE VENDE

UNA esclava de 17 a 18 años, es de todo servicio y no tiene vicio ninguno, se vende a pedimento suyo. Ocúrrase a la calle de San Gabriel, en la plateria de Don Andres Pintos, que encontrara con quien tratar. agosto 6 3p

COLECCION
DE
OBRAS y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.

2 ° *cuaderno del tomo* 3 °.

CONTIENE—

1 °—Discurso Preliminar á la Arjentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema.
2 °—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.
3 °—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari.
4 °—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época
5 °—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.
6 °—Memorias sobre la navegacion del Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.
7 °—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relatives al Estado Oriental.
8 °—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuadérno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados. se admiten suscripciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2 ° tomo del *Museo Americano*.

AVISO.

Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblio en casa de D. Antonio Camacho julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijírles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca.
Montevido, Julio 11 de 1836.
BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfc

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone*, inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO

LOS Síndicos del concurso de acreedores de D. Zenon Garcia de Zúñiga previenen a todos los interesados en aquel, que el dia 10 de Agosto a las 10 y media de la mañana, se celebrará junta genaral en la calle de San Gabriel No. 121, y que los que dejaren de concurrir deberán estar y pasar por lo que resuelva la mayoría de los presentes, segun lo que está acordado. julio 28

AVISO

SE vende un coche con guarnioiones en un precio muy cómodo: el que se interese en él puede verse con su dueño en la calle de San Felipe No. 128. julio 28 3p

AVISO.

SE vende una negra para dar jornal, en la cantidad de 300 pesos. Ocúrrase a la casa de D. Felix Bujareo. ag 4 2p

AVISO.

SE necesita para plazero de una chacra inmediata a esta ciudad un individuo que tenga quien informe sobre su conducta. Ocurrase a la calle de San Gabriel núm 132. J 29.

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-América de ecselentes voces y de una construccion superior.

Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 36.

AVISO.

EN la pulperia del Cubo del Norte donde fué la casa de los baños, se vende aceite de superior calidad para quinques a real y medio la cuarta. julio 29

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

SE VENDE,

UNA esclava colona, de edad de 14 á 15 años, el que la quiera comprar en la calle de San Pedro núm. 175 tienda de Pombo hallarán con quien tratar. j25

EDICTO DE POLICIA

DE conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.
JUAN BENITO BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL sarjento mayor D. Manuel Diaz ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento: lo que se avisa al público para su inteligencia.—Montevideo, Agosto 2 de 1836.

AVISO DEL TRIBUNAL
DE COMERCIO.

DEBIENDO sacarse a remate la administracion y alumbrado de la Linterna del Cerro con sujecion a las condiciones establecidas por la Junta Consular, que estaran de manifiesto, se hace saber por disposicion del mismo Tribunal, que el que quiera licitar puede dirijir sus propuestas cerradas a la Secretaria hasta las doce del dia 20 del corriente, en cuya hora se abriran precisamente las que se hubiesen presentado.—Montevideo, 8 de Agosto de 1836.——VALLEJO.

SE VENDE

UNA mulata jóven y de buen servicio, en la cantidad de 350 pesos libres para el vendedor. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 48. ag 9—3p

SE VENDE,

A pedimento suyo, una criada que sabe lavar, cocinar y planchar liso; la persona que se interese en su compra ocurra a la quinta que fue del Sr. Alvarez, sita del otro lado del Arroyo Seco. a9.

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijuelas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

LA oficina del Departamento que se hallaba en el edificio denominado Parque de Ingenieros, se ha trasladado hoy al antiguo Cabildo, a la izquierda de su entrada donde estaba el juzgado Ordinario: lo que se avisa al público para su conocimiento.
Montevideo, Agosto 1 ° de 1836.—BLANCO

SE VENDE

UN negrito colono sin vicios, con 17 años de servicio, en la cantidad de 200 patacones. El que lo quiera comprar véase con su ama Da. Pascuala Larrobla, que vive en la calle de San Gabriel No. 117. ag 3 3p

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p.

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

OJO AL AVISO.

EN la plaza de la Matriz No. 44, se vende la muy acreditada botería y zapatería del Sr. Monnet: las personas que quieran tratar, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa. julio 26 3p

AVISO.

SE vende el almacen perteneciente a testamentaria del finado D. Estevan Navarro, sito en la calle de San Carlos No. 113: el que se interese en su compra véase con su albacea D. José García de la Sierra.

Igualmente se vende al menudeo una porcion de efectos de superior calidad, y un buen surtido de libros a precios comodos. j 6 3p

AVISO AL COMERCIO

DE órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido substituido por otro de eclipse, siendo el espacio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 25 de 1836 ——VALLEJO.

AL COMERCIO.

SOLICITA ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles, y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años. Dejando una esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, sera atendido.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. juli 26 3p

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N. ° 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Física é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los pormenores relatives al trato y enseñanza de los alumnos.

AVISO.

SE vende una galera de campaña recien compuesta, en un precio muy moderado: Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde hallará al dueño á cualquier hora.

AVISO.

SE vende un negro sano y de muy buenas cualidades, de edad de 16 años, que sabe cocinar regularmente y del mismo modo puede servir de mucamo: en cantidad de 300 patacones libres. Se vende solo por tener que ausentarse el amo. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde vive el dueño. ag 9 3p

CARNEROS MERINOS.

DE los que se reservaron para padres en las castraciones del año próximo pasado y el presente, del superior rebaño, mandado por Mr. Fernaux de Paris el año de 1827, el mas fino que existe en toda la América del Sur, y que constante y progresivavente cruzado con las mestizas, ya pueden considerarse como puros: se hallaran de venta a diez patacones por cabeza en el establecimiento de D. Simon del Pino, conocido por la Azotea del Canelon Chico, con quien se podra tratar, ó con D. Francisco Juanicó en esta plaza—como tambien para la compra de ganado vacuno para consumo ó para criar, sito en el mismo punto.

AVISO

EN la Libreria de Hernandez se venden las—*Lettres choisies de Mmes. de Sévigné, de Grignan, de Maintenon &c. L'Art des Accouchemens par Baudeloque avec figures*—*Idem de Mme. Boivin avec 140 figures.* ag 6 3tfs

JUAN BONNEFONT,
TAPICERO.

TIENE el honor de avisar al público que ha establecido su casa en la Relojería sita en la calle de San Felipe No. 76, en donde ofrece sus servicios que desempeñará de un modo equitativo. Tiene para vender papeles finos y del mejor gusto para entapizar, flecos y demas objetos de adorno anexos a su oficio.

AVISO.

D. Guillermo Parry, con el fin de desocupar la casa núm. 95 y 97 calle de San Telmo, perteneciente a los herederos de la finada Da. Maria Gregoria de Ferrer, ofrece al público todas las existencias de dicha casa a precios sumamente bajos—consistiendo entre una variedad de otros artículos, de un gran surtido de lonas, jarcias, clavazon, toldos y encerados nuevos, vinos y otras bebidas embotelladas y en pipas, pinturas, aceite de linaza y de quemar, zapatos, medias, camisetas y calsonsillos de lana, camisas de lana y de listado, cortaplumas, tixeras y navajas finas &c. a4.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Del uso que deba hacerse de los bienes nacionales.

[POR D. ALVARO FLORES ESTRADA.

La mala distribucion de la riqueza es en ultimo resultado el origen de todas las querellas del genero humano; el origen de todas las grandes agitaciones sociales. Jamâs hubo revolucion ó tendencia à variar las instituciones existentes que no tuviese por objeto mejorar las leyes que arreglan la posesion de la riqueza territorial á fin de distribuirla de un modo mas conveniente á los intereses de la mayoria de los asociados ò lo que es igual, à lo que la justicia dicta.

Resuelta por el decreto de S. M. de 19 del actual, la venta de la gran masa de bienes nacionales, lo que equivale al arreglo de la riqueza territorial de la nacion; he creido que no debia desentenderme de comunicar á V. mis ideas, mas bien que para analizar una cuestion tan capital, para excitar à los encargados de ilustrar la opinion pública, à que la examinen bajo sus diferentes aspectos, á fin de que el gobierno aprovechandose de sus luces, ya que no espere, como era de presumir, aprovecharse de las de los representantes de la nacion, no precipite una medida de la que pende la suerte de todas las clases.

Para que no recaiga sobre mis observaciones una interpretacion siniestra, debo ante todas cosas prevenir, que apruebo altamente el objeto que el gobierno se ha propuesto en el decreto, pero que, sin entrar en la parte reglamentaria que contiene, contra la que se ofrecen objeciones sólidas, creo sumamente perjudicial y equivocado el medio que adopta. El Estado tiene contra si una gran deuda cuya suma total aun no conoce. Los recursos para satisfacerla están, á lo menos por mucho tiempo, circunscriptos á los bienes llamados *nacionales*. El Estado, sin que se pueda decir cosa en contrario, cumple, igualmente que pagando de una vez toda su deuda, pagando el interes correspondiente. Sentados estos antecedentes, la cuestion que hay que resolver es la siguiente: ¿ el gobierno debe pagar de una vez toda su deuda dando fincas en lugar de dinero, ó comvendrà que arriende à enfiteusis todas estas fincas y reparta su renta entre los acreedores? Hacer ver que el segundo mètodo es el ùnico justo, el ùnico compatible con la prosperidad futura de nuestra industria, el unico conveniente à los intereses de los acreedores, el único popular y por consiguiente ventajoso al sosten del trono de Isabel, el único que no perjudica á la clase propietaria, el ùnico en fin por cuyo medio se puede mejorar la suerte de la desgraciada clase proletaria desatendida en todas las èpocas y por todos los gobiernos, es lo que me propongo hacer ver, sin embargo de que cuidaré no traspasar los estrechos limites de un articulo escrito para salir à luz en alguno de los periodicos de la capital.

Es el único justo, porque sin chocar casi los intereses aislados de ninguna clase de la sociedad, es, como luego veremos, el solo que favorece y consulta à los intereses de todos. Prescindiendo de tan poderosa razon, no sabièndose cual es el importe total de la deuda pùblica, ni el valor de los bienes hipotecados al pago, ¿como puede el gobierno principiar à pagar por entero lo que deba á un nùmero determinado de acreedores sin privar de la correspondiente hipoteca á los otros acreedores? Siendo la totalidad de los bienes nacionales hipoteca de la totalidad de la deuda, la aplicacion parcial y no simultanea del producto en venta de esta hipoteca no puede menos de ser arbitraria é injusta. El mismo resultado se verificaria aun cuando ya estubiesen tasados todos los bienes, liquidada la deuda entera, y resultase por la tasacion un esceso de valor en bienes sobre el importe de la deuda: pues no podriamos saber la baja que resultaria en el precio de los bienes vendidos á causa de la estraordinaria abundancia que de ellos debe salir al mercado. En otrós tèrminos la cantidad de dinero que el gobierno debe pagar á los acreedores es fija, el valor de los bienes con que ha de pagar es variable; no se puede pues calcular con anticipacion estas dos proporciones; es exactamente como si se dijera, lleva al mercado este buey y véndelo en la cantidad suficiente para pagar la que debo.

Es el único compatible con la prosperidad futura de nuestra industria, porque es el solo que puede hacer florecer la industria agricola. Mientras la tierra sea trabajada por colonos sin capital, y cuya subsistencia dependa de cultivar la tierra ajena hombres à quienes en todo el rigor de la palabra podemos dar el dictado de *servi inhærentes glebæ*, la industria agrícola, ùnico manantial del que se toman las primeras materias que las fàbricas y el comercio necesitan, jamas saldrà del atraso en que hoy se hallan entre nosotros. El sistema de arriendos enfitéuticos es el solo que concilia los opuestos intereses del propietario del colono; es el solo que ofrece á este y á su posteridad una completa confianza de obtener la justa remuneracion de sus fatigas y de las mejoras que hace en la tierra que cultiva.

Es el único, conveniente á los intereses de los acreedores. El mayor error que se puede cometer en economia es suponer que los verdaderos intereses de una clase de la sociedad pueden estar en oposicion con los de otra clase. Este solo principio en que se funda la sana moral, y que constituye la verdadera base de la sociabilidad del gènero humano, bastaria para convencernos de que el sistema de arriendos enfitéuticos ò de promover la riqueza nacional, es el único capaz de ofrecer garantias solidas á los acredores de una nacion. Puestos en venta simultaneamente todos las bienes nacionales, segun se previene por el real decreto, calculada la baja estraordinaria que ha de resultar de su valor en venta, con respecto al q' hoy tienen de igual calidad, calculados los fraudes inevitables que ha de hacer, calculada la depreciacion del papel que ha de entrar en su compra, calculado el inmenso costo de la administracion existente y la nueva que todavia se nos anuncia será creada para hacer las ventas, y calculados los crecidos gastos de tasacion y de documentos, ò nuevos titulos que se hande espedir, gastos que por necesidad recaen sobre el vendedor y jamàs sobre el comprador, se puede asegurar sin temor de equivocaciones que si hoy los bienes nacionales tienen un valor como de ciento, con ellos no se amortizará una deuda de treinta. Por el contrario, el plan secillo de arriendos enfitèuticos, encargada su ejecucion à las diputaciones provinciales, sobre no ofrecer ninguno de los fraudes indicados, y debe verificarse por un costo incomparablemente menor que el del sistema anterior, tiene la ventaja de promover instantaneamente la riqueza nacional, y de aumentar á proporcion los recursos del estado. El sistema enfitèutico puede llevarse à su complemento en pocos meses; el sistema de la venta no se completará en muchos años; es decir la clase de acreedores reportaria ventajas incalculables de este solo resultado. El gobierno al terminarse el tiempo del arriendo se hallaria dueño de las fincas que hoy posee; pero con la diferencia de que estas tendrian un valor doble ó triple del que actualmente tienen; y por tanto la garantia de los acreedores cada vez seria mas sòlida y de mas valor. No confundamos la clase de acreedores con los traficantes en papel de la bolsa, que serán los principales compradores de los bienes nacionales. Con el plan de venta todas las clases de la sociedad quedan altamente perjudicadas; solo ganan los especuladores en la degradacion del gènero humano; solo ganan los hombres habituados à enriquecerse escandalosamente en pocos dias sin mas trabajo que el de especular sobre la ignorància y miseria de los pueblos; sobre la injusticia y desfachatez de los gobernantes.

Es el único popular y de consiguiente el único ventajoso al sosten del trono de Isabel, por que es el solo que puede satisfacer las necesidades urgentes de todos los asociados, y el que por tanto crea nuevos y positivos intereses, sin cuya creacion, el trono de Isabel jamàs tendrá un verdadoro apoyo. Por mas que se dividan en porciones muy cortas los bienes puestos en venta à fin de que sea mayor el nùmero de los compradores, seria un delirio creer que esta medida puede traer ventaja alguna á la clase proletaria, cuyo número no bajará de doce millones, calculándose en catorce la poblacion de España. Cuando esta clase, cuya subsistencia está ligada à cultivar la tierra que pertenece á otro dueño, no tiene capital para adquirir los suficientes enseres con que trabaja, ni los animales con que se labra la tierra, ¿como podrá adquirir la propiedad de una sola pulgada de terreno? Con la providencia de dividir las fincas pregonadas à los infelices colonos, el gobierno no les anticipa la quinta parte de precio como el real decreto previene, para que se haga la compra. Semejante medida no puede producir el efecto que se aparenta desear, y no podra menos de dar lugar á intrigas y nuevos gastos para la nacion.

(*Continuará.*)

INTERIOR

CAMARA DE REPRESENTANTES.

QUINTA SESION EL 7 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Costa.

(*Continuacion.*)

El señor Chucarro.—Yo estoy conforme con las ideas que ha vertido el Sr. Diputado miembro de la Comision, respecto á los inconvenientes que presenta la discusion de este proyecto en la forma que ha sido presentado. Tiene efectivamente una porcion de irregularidades, de motivos de duda y de reclamaciones que es preciso evitar, al sancionar una ley. Esta ley tampoco espresa quo la contribucion se establece para solo la capital: habla en general, sin hacer declaracion alguna á este respecto, y aun cuando todos entendamos aquí, que no pue de ser estensiva á todo el país, suscitará dudas desde que dice que pagarán las panaderías, barracas de cueros &a., pues que, habiendo una porcion de establecimientos de esa misma clase fuera de los muros de la Capital, dondo no hay serenos; dirán con razon, que no deben costear un establecimiento de cuya utilidad no disfrutan.

El señor Vice-presidente—Me parece que está declarado en el articulo primero.

(*Leyose.*)

El señor Chucarro.—Bien; *para el sosten del establecimiento de los serenos que vigilen la Ciudad en las horas avanzadas de la noche:* este impuesto está determinado que es para eso; pero no está determinado que solo los establecimientos de dentro de la Capital deben contribuir. Hago notar entre otras esa falta, para demostrar que es muy conveniente que el proyecto vuelva á la Comision.

Yo considero ademas que no es objeto de ley, sino que debian ser arbitrios establecidos por las mismas autoridades locales del Departamento ó mas bien del comercio, por que es donde estan los capitales, á quien mas interesa esos establecimientos, como sucede en otros Paises. En otras partes no hay impuestos para estos establecimientos, y sin embargo se conservan los Serenos con solo ir al fin de cada semana á ver lo que cada uno quiere dar, por que están convencidos de su utilidad.

Pero ya que se ha introducido el proyecto en esa forma, para evitar los inconvenientes que se han indicado, creo muy propio que vuelva á la Comision.

(*Fué apoyada esta indicacion.*)

El señor Vice-Presidente. Está á consideracion de la Cámara la mocion de si vuelve á la Comision el proyecto de ley.

El señor Cortina.—¿Con qué objeto vuelve el proyecto á la Comision? Desearia saber si es con el objeto de variarlo, ó por esa circunstancia de q' sean gravados solo los establecimientos de la ciudad; porque si es para esto último, no me parece necesario que vuelva á la Comision. El que está en posesion del beneficio, es el que debe pagar, por que ¿cómo ha de pagar el que está en el Miguelete?

El Sr. Chucarro.—Ese inconveniente que he indicado se podria salvar; pero he dicho que no es ese solo sino que presenta otros muchos. Otro Sr. Diputado, que es miembro de esa misma Comision, ha reconocido, segun ha manifestado, que el proyecto, como está redactado, no está en disposicion de sancionarse. Coincidiendo con esa opinion, he indicado tambien que, sí se queria, se estendiese la mocion á que fuera el proyecto á la Comision, para que, entre todas las clases, divida el impuesto en proporcion, supuesto haberse aumentado el doble al articulo primero, y porque no es posible en una discusion tener presente todas las clases, ni la proporcion con que han de contribuir. Esto solo se puede hacer por demostraciones aritméticas: y por consiguiente con estos diferentes objetos es que debe pasar á la Comision.

El señor Vice-Presidente. Si no hay quien pida la palabra se procederá á la votacion.

El señor Vidal (D. Francisco.)—Que es lo que se vá á votar?

El señor Vice-Presidente. Si el proyecto vuelve á la Comision.

El señor Vidal (D. Francisco.)—¿Está apoyada alguna mocion?

El señor Vice-Presidente. Si señor.

Votóse (si el proyecto de ley habia de volver á la Comision;) resultó la *afirmativa.*

El señor Vice-Presidente. Ha concluido la órden del dia.

El señor Vidal (D. Francisco.)—¿Pues qué no habia dos proyectos mas en la órden del dia?

El señor Vice-Presidente. No señor: como se vió que este ocuparia mucho tiempo se omitieron.

Se levantó la sesion á las nueve de la noche.

SEPTIMA SESION EL 19 DE MARZO

Presidencia del señor Susbiela, primer Vice-Presidente.

Señores Diputados presentes.—Haedo, Marquez, Sagra, Piedracueba, Gayoso, Vega, Cortina, Mancebo Vidal. (D. Francisco) Masini, Vazquez, Serna, Saenz, Latorre, Graceras, Chucarro, Pininilla y Bustamante.

Faltando con aviso los Sres. Costa, (Presidente) Ellauri, Artagabeitia, Chain y Suarez.

Con licencia, el señor Lagos

Sin ella ni aviso, los señeres Barrios, Campos, Ramirez y Vidal (D. José)

Abierta la sesion á las 7 y 3 cuarto de la noche, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y luego se dió cuenta de los asuntos que habian entrado por el òrden siguiente.

El Poder Ejecutivo en comunicaciones fechas del dia, acompaña dos proyectos de ley sobre el modo de llenar las bajas del ejército permanente, y sobre el premio que deben obtener los individuos de tropa que venzan los años de servicio que designa.—Se mandaron pasar á la Comision Militar.

Felipa Siré, viuda del soldado Guillermo Estina, muerto en la guerra del Brasil, solicita ser incluida en la ley de 12 de Marzo de 1829.—Pasó à la Comision de Peticiones.

Esta misma Comision aconseja se mande pagar á Da. Josefa Rodriguez la cantidad que reclama, como importe de los bienes que le fueron secuestrados por el Poder Ejecutivo—Se mandó repartir.

La Comision de Hacienda presenta el siguiente

DICTAMEN.

Honorable Cámara de Representantes.—La Comision de Hacienda ha conferenciado con el Sr. Ministro de este ramo, sobre la comunicacion de 8 del corriente y proyecto de ley que le acompaña. El estado de la hacienda pùblica exige imperiosamente un arreglo definitivo, que ponga fin á los males causados por la falta del sistema de arreglo y economia, que traen forzosamente en pos de si el aumento de las contribuciones. El informe que exige el articulo 58 de la Constitucion, sera presentado dentro de pocos dias, y este es uno de los puntos principales de que deben partir las operaciones en un ramo tan delicado y de una trascendencia tan vital para la República. La Comision creo funesto para la mejora de nuestro sistema, que se proceda con los que exijan pagos de gracia ó de justicia, espidiendo decretos cuyo resultado será una esperanza ilusoria, abriendo como otras veces la puerta á deplorables abusos.

Si estas razones pesan en el ánimo de los Señores Representantes: si la Comision de Hacienda se ha de ocupar con utilidad en trabajos que preparen los medios de mejorar este ramo; es precise que la Cámara para evitar males de grave trascencencia tenga á bien suspender toda resolucion que aumenta todas las erogaciones extraordinarias del Erario de la República hasta que se prosente el informe del Ministerio que exije la Constitucion en el citado artículo y se discuta el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo acaba de someter á la deliberacion de la Cámara.—Montevideo 10 de Marzo de 1836.—*Antonio Mancebo, Francisco G. Cortina, Juan Susbiela, Ramon Masini, Vicente Vazquez*

El señor *Vice Presidente.*—Se repartirá.

El señor *Cortina.*—Yo creo que es conveniente que se considere inmediatamente el dictamen de la Comision de Hacienda de que se acaba de dar cuenta, por que si se difiere no importaria nada su resolucion. La Comision de Hacienda ha sido informada, por el Sr. Ministro, de que dentro de cuatro ó seis dias cuando mas, pasará el informe del estado de la hacienda pública, y entonces cree la Comision, que será la oportunidad de que la Cámara se ocupe en las reclamaciones pendientes, ya sea considerándolas parcialmente, ó ya tomando una medida general sobre todos estos créditos. Mas entre tanto, repito, que seria oportuno, que tratasemos ahora de ese proyecto, ó dictámen de la Comision de Hacienda: yo á nomdre de ella asi lo pido.

[*Continuará.*]

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Agosto 10 *de* 1836.

Con esta fecha el Gobierno ha expedido el decreto que sigue—

Los defensores de las leyes, los que han corrido á empuñar las armas para destruir de raiz la faccion anárquica que intenta destrozar el código de nuestros derechos; los ciudadanos todos, en fin, que han respondido con un grito de indignacion á los reclamos de los traidores, deben llevar un signo que los distinga de estos, y de los hipócritas débiles que no se atreven á manifestarse con la decision y con la elevacion que caracteriza á los verdaderos hijos de la Patria. Por tanto, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° Todos los Gefes y Oficiales y tropa del Ejército de linea, las Guardias Nacionales de Caballeria, las partidas afectas á la Policía y todos los empleados públicos en los Departamentos de Campaña, usarán en el sombrero una cinta blanca con el lema—*Defensor de las Leyes.*

2.° El Estado Mayor General, la Guardia Nacional de Infanteria de la Capital, los empleados todos de la Administracion en la misma, las compañias de Matriculas y las de Infanteria de Extramuros usarán el mismo lema que llevarán tambien en una cinta visible en los ojales del vestido, y en formacion en el sombrero.

3.° Todos los Ciudadanos no enrolados usarán del mismo distintivo en los ojales del vestido, como una señal de su adhesion á las Leyes é instituciones de la República.

4.° Del cumplimiento de este Decreto quedan encargados los ministros del Despacho en sus Departamentos respectivos.

5.° Publíquese, comuníquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.

FRANCISCO LLAMBÍ.
PEDRO LENGUAS.
JUAN MARIA PEREZ.



MONTEVIDEO,

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 1836.

Dificil es concebir hasta que punto son de inexactas y falsas las noticias q' se tienen en Europa de todos los nuevos Estados Americanos. La mania de escribir viages por una parte, y el deseo por otra de ocupar por unos dias la atencion de los ociosos, han dado origen á las relaciones mas absurdas, y á los cuentos mas inverosimiles. Todos los dias encontramos en los Periódicos de Europa motivos de conocer la facilidad con que se engaña y alucina á los habitantes del antiguo mundo: hoy ha llegado á nuestras manos un número del *Memorial de los Pirineos* de 13 de Marzo en que encontramos el articulo que insertamos á continuacion y en que su autor no se ha detenido en estampar una serie de falsedades, como preservativo para contener la *despoblacion* que teme suceda en los Departamentos Meridionales de la Francia. El editor del papel á que nos referimos confiesa que tal es el objeto con que publica el articulo que transcribimos—y es como sigue:—

PAU

"La empresa Bellemare, que tiene por objeto enviar á Montevideo una colonia de obreros, nos pareció al principio que no tenia inconvenientes y se nos presentó como susceptibles de algunas ventajas; pero los hechos y el tiempo han dado una prueba que faltaba: y hoy nadie puede desconocer los riesgos de una empresa que *va á despoblar* nuestras provincias de los muchos buenos obreros que contienen. Creemos que nuestro corresponsal del País Basco ha representado muy bien estos peligros en la nota siguiente.—

"Es de nuestro deber prevenir la credulidad de los habitantes de la campaña contra una especulacion de nuevo género. Hace algun tiempo que las puertas de nuestras casas públicas estàn cubiertas de *avisos* que anuncian la salida de buques para Montevideo. Se han dado las seguridades mas seductoras para inducir á nuestros credulos campecinos y á nuestros artesanos á pasar el mar. Se les dice que Montevideo es una verdadera tierra de promision, donde basta llegar para hacer inmediatamente fortuna. Creemos que no hay exageracion en decir que mas de 2000 Bascos y Bearneses han caido en esta trampa. No solo son jóvenes, sino mugeres hombres de edad provecta y aun viejos los que han abandonado todo, reduciendo sus pequeñas fortunas para ir á habitar al nuevo *Dorado.* Sin embargo, por las cartas que han escrito muchos de esos desgraciados despues de la llegada, se vé que el resultado estaba muy distante de corresponder á tan brillantes promesas. *Este Pais que se les decia que era tan benefico, se ha mostrado inhospitalario para nuestros pobres compatriotas: A su llegada, se ha rehusado recibirlos, y sin la energica intervencion del consul Frances no hubieran obtenido el permiso de desembarcar:* aseguran todos que se les ha faltado á lo que se les habia ofrecido, y que las obligaciones que se habian contrahido con ellos han sido indignamente violadas: todos echan menos las risueñas campiñas de la Soule de la Navarra y del Bearn, y conjuran á sus amigos que podrian caer en la tentacion de ir á reunirseles, que renuncien á esta idea, y que no dejen su patria por un suelo extraño. Deseamos que la desgraciada experiencia de algunos de nuestros compatriotas prevenga nuevas desgracias. Pasó el tiempo en que nuestros jóvenes no necesitaban mas que ir á España ó pasar la mar para hacer en poco tiempo una gran fortuna. En América lo mismo q' en Francia tienen seguridad de encontrar concurrencia, esta necesidad de una civilizacion adelantada, pero tambien encuentran do mas la guerra civil, y por consiguiente menos seguridad. No merece la pena de expatriarse para ir á morir de hambre en un país inhospitalario cuando cada uno puede vivir con honor y adquirir con el tiempo en nuestros hermosos paises comodidades con alguna economía y trabajo"

Hemos querido insertar literalmente este artículo, porque cada uno de los habitantes del país pueda juzgar de él, y por tanto los emigrados Bascos, como los demas conocen perfectamente cuan falso é inexacto es cuanto contiene y dice: No perderemos mucho tiempo en su refutacion: los hechos son mas elocuentes, que cuanto pudieramos decir para desmentir al compasivo autor del artículo.

Es absolutamente falso que el Gobierno haya trepidado siquiera en admitir los colonos que han llegado, y que haya sido necesaria la intervencion del Cônsul Frances, para obtener su desembarco. Ninguna gestion ha tenido que hacer, ningun paso ha tenido que dar el Sr. Baradere para vencer la repugnancia que el autor del artículo supone, habia en recibir los Bascos. Ninguna queja ha llegado á las autoridades de parte de los emigrados sobre falta de cumplimiento de lo que se les ha ofrecido. Las promesas del Sr. Bellemare estaban reducidas, segun hemos visto en los mismos papeles franceses, á que encontrarian un pais feraz, que necesita brazos, en donde abunda el trabajo, y en donde los salarios son crecidos. Todo esto han encontrado los emigrados Bascos: han adquirido todo lo que podian desear al emprender su emigracion: y la prueba mas segura de esto es que los mismos emigrados han abanzado, ó asegurado en el pais el pasage de sus parientes y amigos que hacen venir. Ha salido ya, ó está para salir el bergantin frances *Dos Eduardos*, en el que han contratado el pasage de muchos individuos: esto es mas persuasivo y concluyente que el artículo del *Memorial de los Pirineos.* No solo es exagerado el autor de este artículo, sino que es groseramente falso, y no podemos menos que creer, que un motivo particular y miras interesadas le han conducido á escribir como lo hace. ¡Morirse de hambre en Montevideo! En el pais mas abundante y feraz! Montevideo pais inhospitalario! cuando no se interrumpen las espediciones! Las que han venido del medio dia de la Francia, han sido succesivas: las últimas que han llegado no han podido salir de Europa, sino mucho despues de tenerse allí noticias de las primeras. Si todas las cartas estaban contestes en pintar el país como lo hace el autor del artículo, ¿cómo es que no se han retraido de venir los que han llegado ultimamente? Los límites de nuestro papel no nos permiten dar á nuestras reflexiones toda la estension que quisíeramos, pero no por esto dejarémos de ocuparnos mas adelante de este asunto

No se ha recibido noticias de la campaña que merezcan de la atencion del público.

VARIEDADES.

EL NAUFRAGIO.

Salió del puerto la cargada nave
Hácia lejanas tierras dirigida,
A tiempo que en el séreno horizonte
El rubicundo Febo aparecia
Con sus rayos nacientes eclipsando
La luna y las estrellas fugitivas,
Y de albo lino las tejidas velas
Con soplo blando el céfiro impelia.

—

De amigos y parientes coronada
Se vía la cercana y ancha orilla
Que á sus deudos solicitos miraban
Como con viento prospero partia;
Tierno llanto vertió mas de un amante
Al ausentarse ver á su querida,
Y funestos presagios atormentan
La débil exaltada fantasía.

Sigue en tanto su curso comenzado
Con ligereza la impedida quilla,
Y por las claras y tranquilas ondas
Con suave murmullo se desliza;
Ya la remota orilla como un punto
En el vasto horizonte se divisa,
Ya desparece, y agua solo y cielo
Absorta contemplar puede la vista.

—

Tres veces mostró Sol su rostro bello
Y la noche su faz ennegrecida,
Siendo constante el viento favorable
Que del viage el término aproxima;
Sobreviene una calma de repente
Al colorar la Aurora el cuarto dia,
Y densas nubes que á nacer empiezan
A la tripulacion toda intimidan.

—

Niega Febo su luz á los mortales,
Es la Natura en sombras sumergida,
Cruza el rayo veloz los anchos cielos
Que con furor Jove irritado vibra,
El repetido trueno ronco brama,
Eolo con furor el aire agita,
Y erizando las olas espumosas
Líquidos montes sin cesar fabrica.

—

Rechinan los maderos de la nave
Por tan fieros embates combatida;
Separadas las tablas ancho paso
A las hirvientes olas facilitan;
Ya resbala por hondos arenales
Ya entre las nubes queda suspendida,
Y perdiendo el Piloto la esperanza
Abandona el timon que antes regia.

—

Tristes lamentos por dó quier se escuchan
Plegarias con blasfemias confundidas;
Pide auxilio el cañon con ronco estruendo,
Y se arrojan al mar mil mercancías,
Con soplo fuerte el huracán terrible
Los mástiles arranca, y á escesiva
Distancia en el abismo los sepulta,
Todo lo rompe, todo lo aniquila.

—

Salvarse intentan en la frágil lancha
Y en ella con furor se precipitan
Los tristes navegantes; mas apenas
A llenarse comienza la barquilla,
Entre montes de espuma se sumerge
El leño endeble, y los que dentro habia
En vano luchan con los elementos
En balde intentan resguardar su vida.

—

La escena pavorosa de esterminio
Un súbito relámpago ilumina;
Y á su palida luz los naufragantes
La nave de un escollo cerca miran;
Lanzan un ¡ay! de horror, retumba un trueno
El Noto y Aquilon de nuevo silvan,
Estréllase el bajel en dura roca
Y lo traga la mar embravecida.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 10

Bergantin goleta brasilero "San Juan Volador" de 105 toneladas su capitan Vicente Jose de Paula salió del Rio Grande el 4 del corriente, consignado á la orden con:—

1.200 alqueires sal
8,000 patacones

—

HAN CERRADO REJISTRO.
Dia 10

Bergantin frances "Dos Eduardos" su capitan Aubert, para Burdeos por los Sres. Bing y Pernin, con—

504 cueros salados
6527 id. secos
21 fardos cerda
1 id. lana
27 barriles carne salada
1 cajoncito pieles de chinchilla

EDICTO DE POLICIA.

HABIENDO sido eludidas con frecuencia las disposiciones expedidas con anterioridad, para que en los dias de asamblea de la Guardia Nacional, se mantengan cerrados los almacenes, tiendas, o talleres de la ciudad, durante las horas de este servicio, se ha creido nuevamente necesario ordenarlo, y en consecuencia el Exmo. Gobierno ha dispuesto que el Jefe de Policía haga saber al público lo siguiente.

1°—El individuo que en lo sucesivo tuviere abierta la puerta de su casa de trato o taller, durante las asambleas de la Guardia Nacional, sera castigado con 4 dias de prision y 25 pesos de multa.

2°—Los empleados de Policía que sorprendieren alguna casa abierta, conducirán en el acto al dueño o encargado de ella, a la casa del Departamento, para que sufra la pena de su inobediencia.—Montevideo, Agosto 10 de 1836

Juan Benito Blanco.

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id. de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 *de Julio de* 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO DE LA COLECTURIA GENERAL.

DE orden superior se hace saber que en lo subcesivo no se admitirán en esta oficina permisos, para despacho de efectos, que no sean firmados por individuos del comercio de esta Plaza; y que al despacharse aquellos cuyos derechos no escedan de 50 pesos, deberán estos satisfacerse en el acto á menos que no pertenezcan á comerciantes de los que hacen continuos despachos en la Aduana —— Montevideo, Julio 29 de 1836

MUÑOZ.

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14 j25.

AVISO

EN la calle de San Carlos No. 113, frente á la casa del Sr. Giro hay tabaco Paraguay superior a 10$ arroba, y a 2 y medio rs. libra, Id. Corentino a 7$ id. y a 2 y medio id. y varios artículos de almacen que estaran de manifiesto en dicha casa: todo a precios equitativos. Agosto, 1.°—3p.

SE VENDE

UNA negrita criolla llamada Josefa de edad de 14 años, propia para cualquier servicio, en particular para cuidar niños; en la cantidad de 300$ libres, el que se interese por ella veas con su dueño que vive en las casas nuevas de Jaimilla calle de San Felipe No 130. Julio 30—3p.

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S Miguel No. 159 que hallará con quien tratar. m 26 3p

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs el peso: su calidad tala, coronilla ó quebracho. El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16——3p.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS, tiene el honor de advertir a los SS. Bascos que quieran hacer venir de su pais a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pegado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 3p

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles PACKET, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca

AVISO.

EN la libreria contigua a la Sala de Comercio, calle de San Pedro, se vende la preciosa coleccion de láminas ó historia de la antiquísima Ciudad de Pompeyo, al pie del Vesuvio, y otras pinturas interesantes: y en la misma libreria se dará razon de un escelente forte-piano que se halla de venta. A. 10.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 1831—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene —La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males ó persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la Era Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les corresponda en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el articulo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes tódos de la Policía del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

EDICTO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

EL Superior Gobierno en atencion à las circunstancias en que se halla el Pais ha tenido à bien disponer.

1.° Todas las embarcaciones del trafico del puerto deberan estar en sus amarraderos al toque de oraciones.

2.° Todas las embarcaciones menores de los buques deberán estar en sus bordos à la hora indicada, y recogidos sus remos, palos, velas, y timon en el buque.

3.° La que se encuentre fuera de sus respectivos destinos despues de la hora señalada será descomisada segun previene el articulo 21 del Reglamento de Policia del Puerto y sus individuos castigados segun lo malicioso del caso.

Montevideo, Julio 31 *de* 1836.

Lasala.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la libreria de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

AVISO.

DON FRANCISCO ALVAREZ MONTERO, participa al respetable público que separó la sociedad que tenia con su hermano D. Juan Alvarez Montero, en la calle de San Pedro No. 23; y hoy se halla establecido en la misma calle afuera del Porton, en el Puente, esquina de la Buena Vista, ciudad nueva.—Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Francisco Alvarez Montero.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se serviràn ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los carretilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

NEGRO HUIDO.

SE ha desaparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco en la de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á.........50 rs la onza
El purgante No. 1° á.100 id id
El No. 2°............100 id id
El No. 3 ....100 id id
El No. 4°............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la seca-latina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18—— *Manuel Correa.*

THE GENTLEMEN

WHO by mistake have changed Cloaks at the party on board the Corvette ERIE, *are respectfully requested to call at No.* 36, *calle de San Carlos, where the mistake will be rectified.* jul 30 tfs

EN LA TERTULIA

QUE hubo en la noche del 28 de Julio a bordo de la corbeta americana ERIE, se han estraviado ó cambiado varias capas. Se suplica a los SS. que hayan llevado por equivocacion capas agenas, que las entreguen para cambiarlas en la casa calle de San Carlos No. 36. jul 30 tfs

EN LA LIBRERIA DE J. HERNANDEZ

Se hallan de venta las siguientes Obras.

El Renegado
Sofia y Henrique
El Pelayo
La poderosa Temis
Abassa y Bermecidas
Triunfo de la amistad
La filósofa en el Tajo
El Diablo Verde
Los terremotos de Orihuela
Grecia ó Misolongi
Simon de Nantua
Luisa ó la Cabaña
Pruebas del sentimiento
El héroe de Abisinia
Celia y Rosa
Los dos hermanos ó la familia como otras muchas
El último de los Abencerrages
Eponina ó la felicidad
El emigrado frances
Valeria ó la caprichosa penitencia
Amelia Boot
La madre imperiosa
Eudosia, emperatriz de las Rusias
Guerras de Granada
El hombre segun es
El hombre segun debe ser
El oficial y el tejedor
Placida y blanca
Adelaida ó la simpatía
El franco Breton
La muger sensible
El Rodrigo
Las calaberas
Los patricios
Los Anabatistas
Luisa ó el suicidio
El hombre original
Cuentos de la Alhambra
Malvina
Amor y gloria
Las Auroras de Flora
Aventuras de un elegante
El Lente
Manual de señoritas
La urna sangrienta
Jerardo y Jacinta
Virginia ó la Doncella
Isabel ó los desterrados
Rodrigo y Paulina
Un granadero de la guardia imperial
La hija de las olas
Misionero Moribundo
Esperimentos de sensibilidad
Gracias de la niñez
Teatro de los niños
El corsario Pirata
Los bandos de Castilla
Podaliro
El Cid campeador
La Celina
Alejandro ó la satisfaccion
Victoriano ó el inconstante
La hermosa Malagueña
El Sol de Sevilla
Amigo generoso
La conversion por amor
La familia feliz
El amor fraternal
La huerfanita
Los peligros de la riqueza
Fruto de la Ambicion
Hombre invisible
Juana y Henrique reyes de Castilla ó los dos rivales
Matilde ó las cruzadas
Saint Clair de las Islas
Ismenia
Los amores de Ismene é Ismenias
Los cuentos tártaros
Novelas de Da. Maria Zayas
Bertoldo y Bertoldino
Bufon de los niños
El gran tacaño
Biblioteca de damas
D. Quijote
Jil Blas
Pablo y Virginia
Noches lúgubres
El húsar
Observador nocturno
Jacobo Dortis
Los tártaros en Silesia
Kar Osman de los tártaros
La familia de Primrose
Novelas de Cervantes
Estela—Galatea
Gonzalo de Córdoba
Guillermo Tell
La Suiza libre
Novelas de Florian
Las visiones del Castillo
Los penitentes negros
Mi tio Tomas
Manual de la Urbanidad
La cárcel de Edimburgo
Oficial Aventurero
Waverley, Anticuario
Castillo de Kenilworth
La novia de Lamermoor
Rob Roy, Ivanhoe
Los Puritanos de Escocia
Quintin Durval
Roberto Conde de Paris
Los Mohicanos, el espia, el bravo
Monsieur Botté
Sitio de Corinto
Ismail y Mariano
La desposada de Abidos
Darman ó el Sordo mudo
Veladas de la Quinta
Nueva Eloisa, Abelardo y Eloisa
Viages de Antenor
Viages de Anacarsis
Viages del capitan Gullibert
Boriot, revoluciones romanas
Moral Universal
Jicotencal, principe americano
Teatro de Gorostiza
Persiles y Sigismunda
Eusebio, Emilio
Cartas Marruecas
Id Turcas
Id Persianas
Id de Jacobo Dortis
Id de Lord Chesterfield
Solis, historia de América
Maria de Boloña ó la excomunion
Nuevo Robinson
Anastasia ó la hospitalidad
Amelia ó la sensibilidad
Diablo Cojuelo
Cuentos morales
Reynaldo y Elina
Caballero del Cisne
Engaño Feliz, Boyleano
Elena y Roberto
Flora ó la niña abandonada
José
Las Jovenes
Anales de la juventud
La Moral en accion
Atala ó los salvajes
Los Natches
Abencerrage
Memorias de Cominje
Alejo ó la casita
Evelina
Las cañas del Tiber
Luisa de Clermon
Da. Ines de Castro
Zuma
Carlos Varimore
Amistades peligrosas
Bachiller de Salamanca
Guzman de Alfarache
Observador nocturno
La princesa Vottenbutel
Los tres Jilblases, Belisario
Los Incas
Las cuatro edades
Sabiniano ó el húerfano
Cementerio de la Magdalena
Pie de Frasquita
Arte de conservar la belleza
Lascaris ó los griegos
D. Juan
Corsario
Vampiro
Amfredo
Beppo
Sitio de Ysmail
Mazeppa
Lara
Oscar de Alba
Parisina
Preso de chillon
Infiel
Clara Arlove
Viajador sensible
Herman y Derotea
Flibustero
Verter ó las pasiones
La princesa de amalfi
Arte de amar
Mitologia de la juventud
Consejos á las madres
Obras de Moratin en un tomo
Guay, curso de historia
Instruccion de un padre á su hija
Los rebeldes del tiempo de Carlos 5.
Ibsiboe
Numa Pompilio
Duque Reischtad
La presumida orgullosa
La dulce venganza
Los grandes sin disfraz
Defensa de los pueblos contra la tirania de los reyes
Historia de los niños célebres
Diario de Sta. Elena
Id. la continuacion
Obras de Quevedo
Lorenzo ó los prometidos esposos
La Asnologia

HISTORIAS.

De la Inquisicion
Id el compendio
Compendio de la Romana
Id griega
Id de Inglaterra
Id sagrada
Id de los Arabes
Id Civil
Id de América por Robertson
Id de Solis
Id del comercio de los Romanos
Id natural de los animales
Historia de Napoleon por Norvins
Id de Walter Scott
Id anónima
Id de la revolucion de Francia
Id de España
Id de Portugal
Id de Colombia

POESIAS.

Poesias de Mur de Fuentes
De Iglesias
De Da. Rosa Gabbes
De Anacreon
De Garcilazo de la Vega
De Camoens
De Parayuelo
De Araucho
Parnaso Oriental
Parnaso español
Eco del Turia, poesias á la Reina de España
Oda á la convocacion á las cortes españolas
Mégico conquistado.